M E M O R A N D O

FECHA:

PARA: MARTHA LILIANA GOMEZ TRIANA

 Directora División Contratos

DE: Director División Estructuración

ASUNTO: *“Envío antecedentes precontractuales Orden de compra.”*

Comedidamente, me permito enviar los antecedentes precontractuales del proceso cuyo objeto es “Adquirir licencias ofimáticas para computadores de la Rama Judicial.”, orden de compra número 71115.

La presente contratación se encuentra enmarcado en el *Pilar Estratégico Modernización Tecnológica y Transformación Digital*, el cual tiene como propósito fundamental contribuir a ampliar, mejorar, facilitar y agilizar la prestación del servicio de administración de justicia, en el marco del desarrollo escalonado de una justicia en línea y abierta, que además propenda por el aprovechamiento de los datos y la información para la generación de conocimiento

El programa presupuestal y proyectos son:

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA** | **PROYECTO** |
| Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Rama Judicial (2799) | Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional |

La contratación se encuentra enmarcada en el POAI Vigencia 2021 desagregado el 01 de febrero de 2021 mediante Acuerdo PCSJA21-11732, Unidad: Unidad de Informática, Proyecto: Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional. Actividad: Soporte y mantenimiento paquetes externos licenciados- Plataforma Oracle

* Proveedor seleccionado:

Atendiendo a las instrucciones contenidas en Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020 y las guías de compra de Colombia Compra Eficiente, se procedió con el evento de cotización, resultando seleccionado el proveedor UNION TEMPORAL DELL EMC., cuyos datos reposan en la orden de compra anexa al presente memorando.

* Cantidad de artículos a adquirir:

Con sustento en lo anterior, se adquieren 1.010 LICENCIAS microsoftOffice:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SKU MS** | **Tipo de Producto** | **Categoria CCE** | **Familia** | **Nombre de parte** |
| 021-10618 | Standard | OPEN-CSP GOBIERNO | Office Standard | Microsoft®Office 2019 Government OLP 1License NoLevel |

* Plazo:

El contrato a suscribir tendrá ­un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2.021 y se ejecutará en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

* Valor del contrato:

El valor del contrato es de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS, CON OCHENTA Y CINO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.136.531723,85) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, correspondiente a los siguientes elementos y cantidades, así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRICIÓN** | **Cantidad** | **Precio TOTAL** | **IVA** | **TOTAL** |
| Microsoft®Office 2019 Government OLP 1License NoLevel | 1010 | $955.068.675,50 | $181.463.048,35 | $1.136.531.723,85 |
| TOTAL |  |  |  |  $ 1.136.531.723,85  |

* Afectación presupuestal:

El valor del contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la Vigencia Fiscal2021, de acuerdo con la siguiente afectación presupuestal:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| UNIDAD EJECUTORA | No. CDP  | RUBRO | VALOR | Afectación presupuestal |
| 2 | Consejo Superior de la Judicatura | 23821 | C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. SERVICIOS TECNOLOGICOS | $1.236.401.929 | $ 1.136.531.723,85 |

* Forma de pago:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula décima (10) del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020.

En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto se sujetarán a los recursos que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda sitúe a la Entidad.

Supervisión:

De conformidad con el Numeral 3.9 de los estudios previos, la supervisión de la ejecución del contrato se realizará por Ariel Manuel Arteta Rúa Profesional universitario Y Helio Rigoberto Salazar, jefe de División Soporte Técnico. de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

* Garantías:

La entidad se adhiere al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020.

Por ello, las garantías del presente procesos corresponden a las exigidas por Colombia Compra Eficiente a los proveedores que forman parte del citado Acuerdo Marco de precios.

 Estas se describen en la cláusula décimo Octava (18.2) del Instrumento de Agregación, según la cual durante la operación secundaria los proveedores del instrumento de Agregación de Demanda deben presentar a favor de las entidades compradoras que le coloquen al proveedor órdenes de compra a través del instrumento, una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es la entidad compradora

Cordialmente;

 GABRIEL PATERNINA ROJAS

 DIRECTOR DIVISION ESTRUCTURACION

Anexo: Estudios previos

 CDP

 Documentos proveedor. –

 Consulta antecedentes proveedor.